

SANTA CRUZ, 14 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N° 39 del Jefe de la Unidad Kinesiológica y CCR.cio Esterilización.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos (thera band, bandas elásticas, toner, tintas y resmas) para la unidad de Rehabilitación del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra de estos insumos se financiarán con cargo al Convenio Rehabilitación Integral con Base Comunitaria 2018.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos (thera band, bandas elásticas, toner, tintas y resmas) para la unidad de rehabilitación del CESFAM de Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **DIMERC S A, Rut: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-655-CM18, por un monto \$ 1.734.782, INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, Rut: 89.912.300-k, según orden de compra N° 3864-656-CM18, por un monto US\$ 314,58, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-657-CM18, por un monto US \$ 427,76, Todoaudio Limitada, Rut: 76.433.383-7, según orden de compra N° 3864-658-CM18, por un monto de \$ 184.490, COMERCIAL CHILEACTIVO SPA, Rut: 77.198.280-8, según orden de compra N° 3864-659-CM18, por un monto de \$ 709.216 IVA Incluido**, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)